



CORDOBA, 02 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 7616/2016, por la que la Administración Nacional de la Seguridad Social, eleva nota mediante la cual pone de manifiesto que el Ingeniero HECTOR MANGUPLI (LEGAJO N° 14217) ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del mensual de Noviembre/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, el mencionado agente venía desempeñándose en un cargo de Profesor Titular Semidedicación por concurso, en la cátedra de Instalaciones I "B".

Que el beneficio jubilatorio fue concedido bajo las disposiciones de la Ley N° 26508, correspondiendo disponer el cese de funciones a partir del 01 de Noviembre del corriente año.

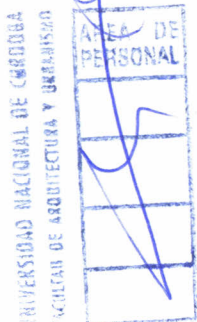
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el cese definitivo en las designaciones del Ingeniero HECTOR MANGUPLI (LEGAJO N° 14217) en su cargo de Profesor Titular Semidedicación por concurso en la cátedra de Instalaciones I "B", a partir del 01 de Noviembre del corriente año y en virtud de haber obtenido el beneficio Jubilatorio bajo las disposiciones de la Ley N° 26508.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Ingeniero MANGUPLI por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1630-16.